



Transparencia y accountability en el uso
de recursos: el caso de Chile

Contenido

I. Accountability y financiamiento en LAC

II. El sistema de seguimiento del uso de recursos en Chile:

- a. ¿Por qué es necesario?
- b. Características del sistema
- c. Consecuencias no deseadas



Sistemas de transparencia y seguimiento del uso de recursos en LAC

Accountability y financiamiento en LAC

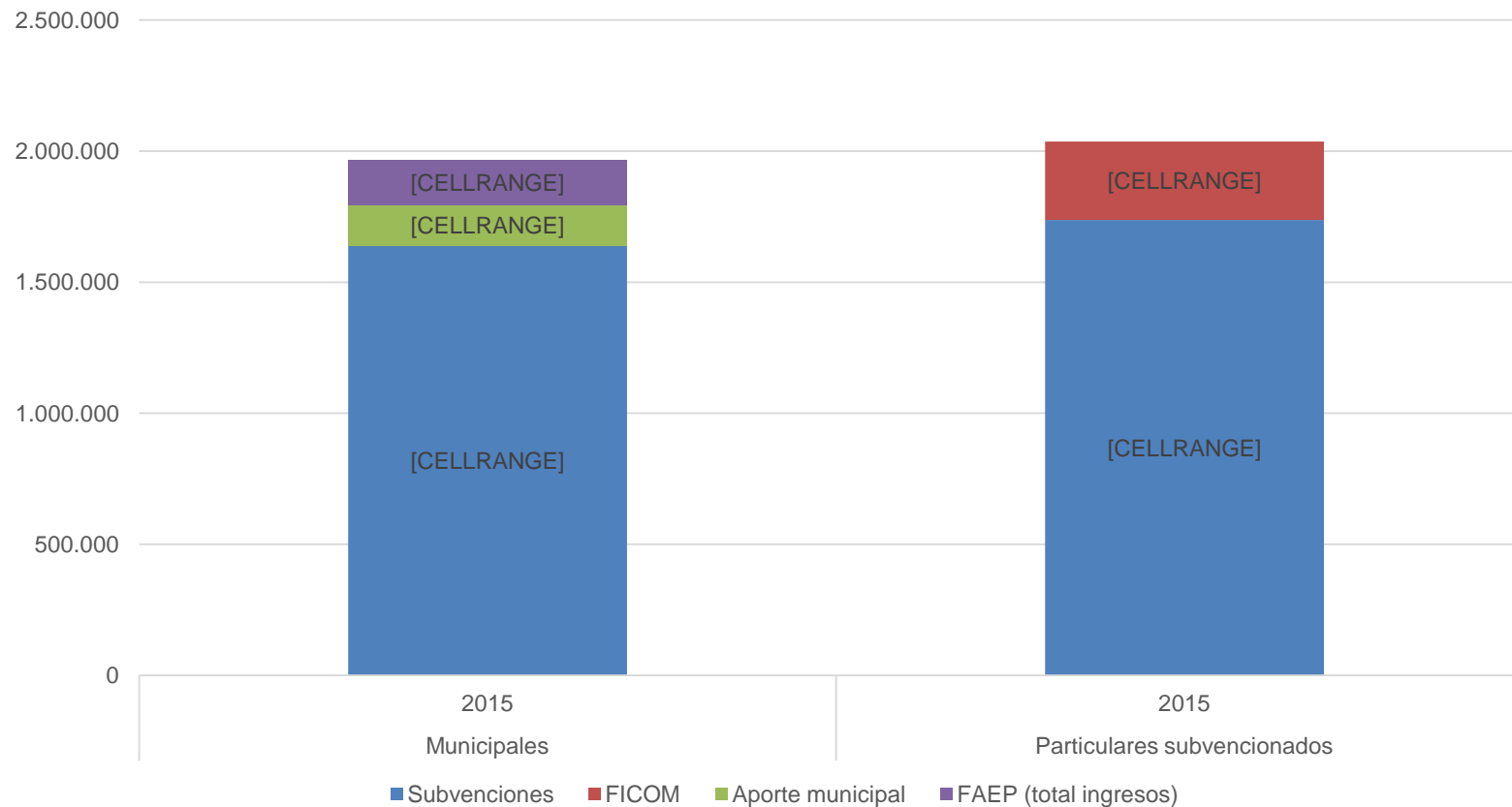
- Todos los sistemas tienen algún mecanismo de transparencia y seguimiento presupuestario.
- Pocos sistemas tienen mecanismos de seguimiento que permiten ver el uso de recursos a nivel escolar.
- Crecientemente, hay sistemas que vinculan la asignación de recursos a criterios de rendimiento.
 - Perú: Compromisos de desempeño (¢ a UGEL basado en cumplimiento de metas).
 - Colombia: Componente de rendimiento en la fórmula de asignación de recursos.

El sistema de seguimiento del uso de recursos en Chile

¿Por qué es necesario?

Financiamiento centralizado con ejecución descentralizada

> 3000 "sostenedores" (gestores). De ellos, 346 municipales



¿Por qué es necesario?

Desde 2015, uso exclusivo de recursos en “fines educativos”

a) Administración y funcionamiento de los establecimientos educacionales

Equipamiento y operación de las oficinas de la administración y de los establecimientos (arrendamiento, compra de mobiliario, materiales de oficina, higiene y seguridad, equipos tecnológicos, gastos notariales o bancarios, pago de impuestos y tasas, pago de servicios básicos, servicios contables, jurídicos o informáticos, seguros, mantención y reparación de inmuebles y muebles).

b) Remuneraciones

Pago de remuneraciones, honorarios y beneficios al personal administrativo, docente y asistentes de la educación.

c) Prestación y mejora del servicio educacional

Adquisición de servicios, materiales e insumos para el buen desarrollo de la gestión educativa, incluyendo licencias de software de gestión educativa.

Gastos para la mejora de la calidad del servicio educativo (capacitación o perfeccionamiento docente, contratación de personal especializado, actividades de reforzamiento educativo y de enriquecimiento curricular, adquisición de softwares o plataformas pedagógicas).

Los gastos consistentes con el proyecto educativo del establecimiento (compra de libros, instrumentos musicales, implementos deportivos, instrumentos científicos).

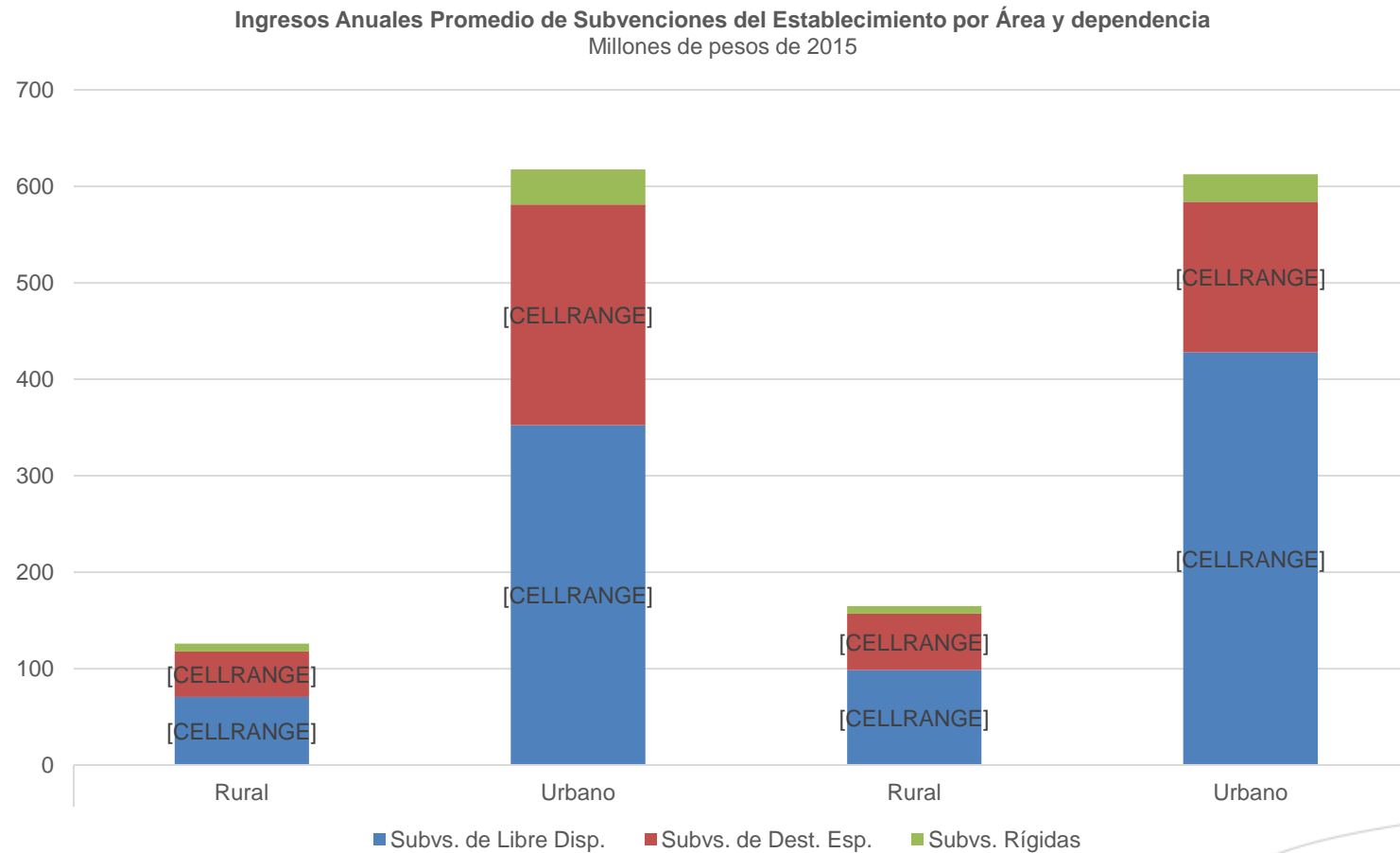
d) Inversiones y pago de obligaciones crediticias

(Créditos, hipotecas, etc).

¿Por qué es necesario?

Financiamiento vía fórmula, con subvenciones de diverso grado de rigidez

> 24 tipos de subvenciones



Características del proceso: sistema de transparencia financiera



Rendición de cuentas

Rendición de ingresos y gastos de recursos públicos y privados destinados a la gestión de las escuelas



Registro cuentas bancarias

Declaración de cuentas bancarias en las que se operan los recursos públicos y privados destinados a la gestión de las escuelas



Declaración del sostenedor

Declaración de características del sostenedor (información de contacto, tipo de entidad, gasto en administración, operaciones con personas o entidades relacionadas, evidencia de pagos previsionales)



Estados financieros

Rendición mediante uso de estados financieros



Fiscalización

Verifica la legalidad del uso de los recursos, verificando la efectiva adquisición del bien o servicio

Sistema de apoyo: instructivos, clarificaciones, capacitaciones, respuesta a consultas

Características del proceso

- Desde 2013. Periodicidad anual
- Todos los sostenedores deben rendir cuenta del uso de recursos
- Responsable del proceso es el sostenedor (gestor). Según subvenciones, participa el director de escuela
- Cada subvención tiene una rendición específica (hay restricciones de uso)
- Se rinde:
 - Ingresos: subvenciones, ingresos propios, matrícula a estudiantes, donaciones, otros ingresos públicos
 - Gastos: todos los gastos de cada escuela, por tipo de gasto
- Se adjuntan documentos probatorios (boletas)
- La declaración tiene carácter de declaración jurada

Cuentas de ingresos

| | | |
|--|--|---|
| 1. Ingresos por Subvenciones | 1.1. Subvenciones de libre disposición | 1.1.1. Base |
| | | 1.1.2. Zona y Ruralidad libre disposición |
| | 1.2. Subvenciones de destino específico | 1.2.1. SEP |
| | | 1.2.2. SEP ajustes para apoyo educativo |
| | | 1.2.3. PIE |
| | | 1.2.4. Mantenimiento |
| | | 1.2.5. Pro - Retención |
| | | 1.2.6. Internado |
| | | 1.2.7. Refuerzo educativo |
| | | 1.2.8. Incentivos a desempeño libre disposición |
| 1.3. Subvenciones Rígidas | 1.3.1. Ajustes condiciones de desempeño difícil (zona y ruralidad) | |
| | 1.3.2. Ajustes incentivos a desempeño | |
| | 1.3.3. Bonos y ajustes salarios | |
| 2. Financiamiento Compartido | 2.1. Matrículas | |
| | 2.2. FICOM | |
| | 2.3. Derechos de escolaridad | |
| | 2.4. Aporte por fondo de beca | |
| 3. Ingresos propios del EE | 3.1. Venta certificados / material pedagógico | |
| | 3.2. Arriendo instalaciones | |
| | 3.3. Venta de productos y servicios | |
| | 3.4. Otros ingresos propios | |
| 4. Ingresos publicos directos | 4.1. Otros ingresos fiscales | |
| | 4.2. Aporte municipal | |
| | 4.3. FAEP | |
| 5. Donaciones | | |
| 6. Préstamos e intereses | | |
| 7. Otros | | |
| 8. Ingresos por recursos centralizados | | |

Cuentas de gastos

| | | |
|--|---|--|
| 1. Remuneracionales | 1.1. Sueldos | Sueldo base |
| | | Horas extra |
| | | Ley 19.933/19.410 (Incluye Art. 41 DFL No. 2/98 ED) |
| | | BRP título y mención Ley No. 20.158 |
| | | Ley No. 19.464 asistentes (incluye internados) (Art. 5 Trans. DFL No. 2/98 ED) |
| | | Bonificación compensatoria Art. 3, Ley No. 19.200 |
| | | UMP complementaria inciso 2 Art. 10, Ley No. 19.278 |
| | | Bonificación de profesores encargados, Ley No. 19.175, Art. 13 |
| | | Otros bonos acordados con el sostenedor/ asignaciones |
| | | Pago otros bonos docentes fiscales |
| Pago otros bonos asistentes de la educación fiscales | | |
| Colación y movilización | | |
| Devolución bonos remuneracionales | | |
| Gratificaciones | | |
| Planilla complementaria Ley No. 19.410 | | |
| Bono extraordinario subvención adicional especial (Bono SAE) | | |
| Bonos acordados con el sostenedor | | |
| Gastos bonos y aguinaldos ley de reajuste sector público | | |
| Incremento % zona | | |
| 1.2. Incrementos equidad | Asignación desempeño condiciones difíciles | |
| | Asignación desempeño condiciones difíciles asistentes de la educación | |
| 1.3. Incrementos desempeño | SNED docentes Art. 40 DFL No. 2/98 ED. | |
| | SNED asistentes educación Ley No. 20.244 | |
| | Asignación de excelencia pedagógica (AEP) Ley No. 19.715 | |
| | Asignación variable de desempeño de individual Art. 17 Ley No. 19.933 | |
| Asignación por desempeño colectivo, Art. 18, Ley 19.933 | | |
| Bono incentivo al desempeño Ley No. 20.248 art. 8 No. 4 | | |
| 1.5. Otros | Otros Gastos en personal | |
| 1.6. Aportes provisionales | Aportes previsionales | |
| 2. Calidad | 2.1. Asesoría técnica ATE | Asesoría técnica y capacitación de empresas (registro ATE) |
| | 2.2. Perfeccionamiento y capacitación RRHH | Perfeccionamiento y capacitación de RR.HH. |
| | 2.3. Recursos aprendizaje | Gastos en recursos de aprendizaje |
| | 2.4. Equipamiento de apoyo pedagógico | Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico |
| | 2.5. Otros bienestar alumnos | Otros gastos bienestar alumnos |
| 3. Bienestar alumnos | 3.1. Uniformes y vestuario | Uniformes y vestuario |
| | 3.2. Transporte | Transporte escolar |

Cuentas de gastos

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| 4. Operación | 4.1. Gastos de operación | Material de oficina Reproducción de documentos Insumos computacionales Combustibles y peajes Materiales y útiles de aseo Pasajes Otros gastos de operación |
| | 4.2. Seguridad | Contratación servicios de seguridad |
| | 4.3. Publicidad | Publicidad |
| | 4.4. Servicios básicos | Servicios básicos |
| | 4.5. Servicios generales | Contratación servicios de aseo y jardinería |
| | | Contratación otros servicios externos |
| 5. Infraestructura | 5.1. Arriendos de inmuebles | Arriendos e inmuebles |
| | 5.2. Arriendos de bienes inmuebles | Arriendos de bienes muebles |
| | 5.3. Gastos es construcción y mantención de infraestructura | Gastos en construcción y mantención de infraestructura |
| | 5.4. Gastos mantención y reparación de bienes muebles | Gastos mantención y reparación de bienes muebles |
| | 5.5. Adquisición de bienes muebles e inmuebles | Adquisición de bienes muebles e inmuebles |
| 6. Traspasos a administración central | | Egresos por recursos centralizados |
| 7. Retiros | | |
| | 8.1. Multas e intereses | Multas e intereses |
| | 8.2. Gastos en imprevistos | |
| | 8.3. Ley No. 20.550 | |
| | 8.4 Devolucion inicio actividad | Devolución apoyo inicio actividad |
| | 8.5. Creditos financieros y gastos bancarios | Créditos financieros |
| | | Gastos bancarios |
| 8.6 Reintegros FAEP | Reintegros fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) | |

Características del proceso: fiscalización de recursos

- Periodicidad anual
- Todos los sostenedores deben rendir cuenta del uso de recursos
- Sólo una muestra se fiscaliza (aleatoria, criterios de riesgo, criterios especiales)
- Fiscalización genera gastos rechazados y puede acarrear multas

| Programa | Establecimientos fiscalizados | % universo |
|------------------------|-------------------------------|------------|
| Recursos SEP 2013-2014 | 4417 | 50% |
| Recursos SEP 2015 | 2075 | 25% |
| Recursos PIE 2015 | 1086 | 22% |

Financiamiento y accountability (resultados)

- Categorización de establecimientos según sus resultados: resultados en evaluaciones de aprendizaje, rendimiento interno, y otros indicadores (Agencia), calibrados según tipo de escuela.
- Ley SEP: establecimientos tienen márgenes de libertad de uso de recursos variables según su categorización.
- Establecimientos “en recuperación” (SEP) o “insuficientes” (SAC) pierden el financiamiento público y la autorización de funcionamiento después de 4 años.

Consecuencias no deseadas

- Alto costo administrativo
- Falta de alineación entre fiscalización de recursos y buen uso (pedagógico) de los recursos
- Inequidad según capacidad del sostenedor. Debilidad del sistema de apoyo.
- Círculos viciosos (caso renovación contratos SEP, multas)



IDB

Inter-American
Development Bank